

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

**ORDEN DE COMPRA Nº 225/2020**

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 146/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

<b>Señores:</b> (799) POZOS Y BOMBAS S.A DE C.V (SADFI: 1731)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha: 23-Nov-2020</b>
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel: -</b></span>
	<b>Req Asociadas:</b> 531/2020/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AIES SOARG
<b>NIT:</b> <b>NRC:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2707-SISTEMAS DE AGUA POTABLE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.2426	MANTENIMIENTO DE POZOS NOS. 1, 2, 3 Y 4 (AGUA POTABLE)	17,500.00000	17,500.00000
				Mantenimiento de los Pozos 1, 2, 3 y 4 del AIES-SOARG.		
				Los trabajos a realizar en cada pozo serán como se describe a continuación y serán calendarizados y ejecutados de tal forma que NO se interrumpa el servicio de agua potable:		
				1- Revisión y Mantenimiento del equipo de Bombeo:		
				1.1- Motor Eléctrico: Incluye la Verificación de carga. Para verificar si el motor opera a la potencia nominal de diseño, verificación de la fuente de voltaje y limpieza del motor.		
				1.2- Arrancador: Incluye Revisión, Limpieza general, ajuste de protecciones, limpieza de contactos, lectura de aislamiento de acometidas, revisión de variador de frecuencia, etc.		
				1.3- Bomba: Incluye Desmontaje, revisión y evaluación del estado, verificación de buen funcionamiento, aplicación de revestimiento con pintura epóxica que sea para superficies sumergidas, anticorrosivo, no tóxico y que pueda estar en contacto con agua de consumo humano.		
				1.4- Diagnóstico de equipo de bombeo: Después de revisado el equipo de bombeo y antes de su instalación se deberá entregar un reporte que contenga los resultados de las revisiones realizadas a cada equipo, incluyendo las recomendaciones correspondientes.		
				2- Toma de Video Antes del Mantenimiento de cada Pozo: Después de realizar el desmontaje del equipo de bombeo se procederá con la toma de un video, del cual el contratista emitirá el diagnostico técnico correspondiente para realizar la limpieza según lo requiera cada pozo.		
				3- Limpieza de los Pozos: deberá realizarse en las etapas que se consideren necesarias, siendo estas, limpieza química, limpieza mecánica y limpieza con inyección de aire. La limpieza mecánica se combinara ya sea con la limpieza de inyección de aire o con la limpieza química según lo recomiende el especialista después del video inicial, y consistirá en inyección de aire comprimido y raspado con cepillo mecánico mientras que la limpieza química será a través de la aplicación de productos químicos durante un periodo de 24 horas continuas.		

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Dec-2020**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

**ORDEN DE COMPRA Nº 225/2020**

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 146/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

<b>Señores:</b> (799) POZOS Y BOMBAS S.A DE C.V (SADFI: 1731)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha: 23-Nov-2020</b>
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 531/2020/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AIES SOARG
<b>NIT:</b> <b>NRC:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2707-SISTEMAS DE AGUA POTABLE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				En intervalos de 30 minutos cada dos horas se procede a realizar		
				agitación de pozo con herramienta adecuada al diámetro de pozo,		
				para precipitar la incrustación al fondo del pozo.		
				4- Aplicación de productos químicos: Posterior al desmontaje del equipo		
				de bombeo se procederá con la aplicación de los productos químicos		
				midiendo el Ph del agua, dejando en un rango de 0 a 3 luego se deja		
				reposar el pozo durante 2 horas manteniendo ese parámetro de Ph		
				y se aplicará durante 24 horas, se usaran los siguientes químicos:		
				Compuesto Químico a base de Ácido Clorhídrico, Con inhibidor para evitar		
				que el ácido ataque el ademe del pozo y Anti-Incrustante,		
				Anti-Incrustante, mínimo a utilizar en cada pozo 200 libras.		
				Además se deberán usar químicos para controlar las incrustaciones		
				causadas por Precipitación de carbonato de calcio y magnesio,		
				de compuesto de hierro y de manganeso , Oclusión debido a la bacteria		
				ferrosa y otros microorganismos y Obstrucción por la deposición de limo		
				y arcilla que llegan en forma de suspensión hasta las rejillas.		
				5- Mantenimiento Preventivo de Bomba y Rejilla: El Contratista deberá		
				transportar hacia el taller donde será revisado cada equipo y de regreso		
				al AIES-SOARG, el mantenimiento de la bomba debe incluir la revisión		
				general, limpieza de incrustaciones, revisión de centralizadores,		
				bushings, del eje superior donde está la prensa estopa o sello, etc.		
				Y a las rejillas se les deberá realizar cepillado.		
				6- Instalación del Equipo de Bombeo: El contratista deberá realizar		
				la instalación del equipo de bombeo y entregarlo funcionando.		
				7- Análisis de Laboratorio: Posterior al servicio de limpieza de cada		
				pozo el contratista deberá realizar un análisis de agua del tipo		
				mínimo según el RTS 13.02.01:14.		
				8- Contenido de Informe: Descripción del estado actual de cada pozo y		
				Recomendaciones que considere pertinentes para prolongar la vida útil.		
				9- Equipo de Seguridad: El personal que participe en los servicios deberá		
				contar de carácter obligatorio con Casco y chaleco reflectivo,		
				botas de seguridad, Lentes protectores, Guantes y mascarillas.		

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 30-Dec-2020**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

**ORDEN DE COMPRA Nº 225/2020**

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 146/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

<b>Señores:</b> (799) POZOS Y BOMBAS S.A DE C.V (SADFI: 1731)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha:</b> 23-Nov-2020
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 531/2020/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AIES SOARG
<b>NRC:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2707-SISTEMAS DE AGUA POTABLE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				10- Aforo: Derá realizarse aforo en cada pozo por 24hr a caudal constante		
				11- Descripción de Pozos y Equipos de Bombeo: Todos los pozos tienen una longitud de perforación de 100m, motor y bomba sumergible de 25hp,		
				10 tubos de acero inoxidable de 4" de 6m de longitud cada uno.		
				IMPORTANTE: EL SERVICIO DEBERA SER ENTREGADO MAS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE 2020		
				ESTO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y EVALUADO		

<b>Sub Total US\$</b>	<b>17,500.00</b>
<b>IVA US\$</b>	<b>2,275.00</b>
<b>Total US\$</b>	<b>19,775.00</b>

DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.  
**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Dec-2020